Aduana
Paraguay

Asunción, 01 de marzo de 2018.

U.O.C. Nº 33/18

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos establecidos en el artículo 16 inciso a) de la Ley Nº 2.051/03, para la provisión de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM" ID Nº 340.604.

La modalidad del llamado será de la Licitación Pública Nacional Plurianual N° 02/18, previéndose una suma total de **G. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES)**, las especificaciones técnicas se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente. Así mismo, se adjunta la Resolución por la cual se aprueba el mismo.

Cabe mencionar que la DNA ha adoptado la modalidad de contrato abierto para el presente llamado, debido a que no se puede establecer la cantidad exacta de reparaciones menores a realizarse en los diferentes edificios y locales de la Institución.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
Coordinador General UOC